

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 1736

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110013

AÑO: 2023

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**
NOMBRE: GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE

OBJETO CDP: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE CONVENIO 0002 DE 2023-APS TERRITORIAL

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 51.090.415,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR EN DEBITOS	VALOR EN CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245020905	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.090.415,00
TOTAL:				\$ 51.090.415,00	\$ 51.090.415,00	\$ 51.090.415,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 51.090.415,00 CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 09/06/2023 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2023

RONALDPS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente presupuestal y sometida al cumplimiento del procedimiento contractual legal establecido

OBJETO CDP: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE CONVENIO 0002 DE 2023-APS TERRITORIAL

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 51.090.415,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR EN DEBITOS	VALOR EN CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245020905	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.090.415,00
TOTAL:				\$ 51.090.415,00	\$ 51.090.415,00	\$ 51.090.415,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 51.090.415,00 CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON CERO CTVS

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 09/06/2023 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2023

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1016072845

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente presupuestal y sometida al cumplimiento del procedimiento contractual legal establecido

Fecha de realización de la solicitud: 7/06/2023

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E - DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE. CONVENIO 0002-2023-APS TERRITORIAL
Rubro presupuestal Código y nombre:	4245020905 - CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES.
Valor Solicitado en números	51.090.415
Valor Solicitado en letras	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.

FIRMAS	Nombre y firma. Dirección Financiera:	YOINER ALFONSO ACOSTA GONZÁLEZ
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto:	PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO (E)
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	JULY PAOLA NEIRA BAUTISTA
	Correo electrónico del Responsable del Proceso	directorambulatorios@subredcentroorientegov.co
	Nombre y firma de quien elabora	JUAN DAVID AMADO FLOREZ
	Correo electrónico de quien elabora	profinancieroconv002@subredcentroorientegov.co

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

NOTA II: En virtud de la Resolución No.655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMMLV.

CDP: 1736

1158